



EXPEDIENTE: 2025/406340/950-021/00003
ASUNTO: CONVOCATORIA PLENO AYUNTAMIENTO
UNIDAD: PLENO DEL AYUNTAMIENTO
SESIÓN: EXTRAORDINARIA
FECHA: JUEVES, 19 DE JUNIO DE 2025 A LAS 18:30 HORAS.

D. JOSÉ ANTONIO GARCÍA ALCAINA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARÍA (ALMERÍA).

Dado que corresponde celebrar el próximo Pleno ordinario de la Corporación en el mes de junio, conforme a la periodicidad de las sesiones establecida mediante acuerdo plenario.

Dado que por motivos de organización no es posible su celebración en el día prefijado.

En consecuencia con ello, de conformidad con lo dispuesto en el art. 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.4 y 80 del R.O.F

RESUELVO

PRIMERO.- Convocar a los señores Concejales que componen dicho órgano colegiado a **sesión extraordinaria (correspondiente a la sesión ordinaria del mes de junio)** del Pleno, que se celebrará en el Salón de Plenos el día **19 de junio de 2025 a las 18:30 horas** en primera convocatoria y dos días más tarde en segunda convocatoria si no asistiera el quórum necesario, para debatir y aprobar, si procede, los asuntos del **ORDEN DEL DÍA** que se transcriben a continuación:

PARTE RESOLUTIVA

- Aprobación si procede, de las actas de las sesiones anteriores que se acompañan a la convocatoria.
 - Acta de la sesión ordinaria del día 27 de marzo de 2025.
 - Acta de la sesión extraordinaria del día 6 de mayo de 2025.
 - Acta de la sesión extraordinaria del día 19 de mayo de 2025.
- Expediente 2025/406340/950-300/00001. Aprobación, si procede, de la modificación de la Composición de la Comisión Informativa Especial de Cuentas.
- Expediente 2025/406340/950-600/00001. Aprobación, si procede, de la modificación de los representantes de la Corporación en órganos colegiados supramunicipales, u otras entidades que requieran de representación municipal.

Ayuntamiento de María (CIF: P-0406300-D), Plaza de la Encarnación 1, 04838 María (Almería)
telf.: 950417200 Fax: 950417080 registro@maria.es www.maria.es

Código Seguro De Verificación	Tgo9YIJGECnaVI//hpJp/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Antonio Garcia Alcaina - Alcalde Ayuntamiento de María	Firmado	16/06/2025 12:52:03
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Tgo9YIJGECnaVI%2F%2FhpJp%2Fw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- Expediente 2025/406340/RE-EX-CRE/00002. Aprobación, si procede, de reconocimiento extrajudicial de créditos.
- Expediente 2025/406340/005-950/00003. Aprobación inicial, si procede, de la Modificación de Crédito número 5 del Presupuesto General del Ayuntamiento mediante crédito extraordinario.
- Expediente 2025/406340/P-20-000/00001. Aprobación, si procede, de la rectificación de inventario municipal de bienes y derechos.
- Expediente 2025/406340/950-610/00002. Aprobación, si procede, de la propuesta de festivos locales, inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables en el Municipio de María.
- Asuntos urgentes, en caso de que existan.

PARTE DE CONTROL

- Dación de cuentas de Decretos de Alcaldía desde el día 25 de marzo de 2025 hasta el día 16 de junio de 2025.
- Expediente 2025/406340/005-962/00030. Dación de cuentas Informe sobre Periodo Medio de Pago (PMP) del 1º Trimestre de 2025.
- Expediente 2025/406340/950-990/00001. Puesta en conocimiento al Pleno de la Corporación del Plan de Acción previsto en el art. 38 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril.
- Ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- Publicar la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1 d) del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre y notificar con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaría General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado.

ADVERTENCIAS

1. De conformidad con el Orden del Día anterior, se le convoca a la referida sesión, rogándole que en caso de no poder asistir, lo ponga en conocimiento de ésta Alcaldía, a través de la Secretaría, indicando los motivos que lo justifiquen.

Ayuntamiento de María (CIF: P-0406300-D), Plaza de la Encarnación 1, 04838 María (Almería)
telf.: 950417200 Fax: 950417080 registro@maria.es www.maria.es

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en AYUNTAMIENTO DE MARÍA (P0406300D) verificable en:
https://ov.dipalme.org/csv?id=mU3_5Q1x9f5JqRt32xFlw== con sello electrónico en fecha 16/06/2025 - 13:08:11. Certificado <http://www.cert.fnmnt.es/dpcs> - art. 10.2.b Ley 39/2015

Código Seguro De Verificación	Tgo9YIJGECnaVI//hpJp/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Antonio Garcia Alcaina - Alcalde Ayuntamiento de Maria	Firmado	16/06/2025 12:52:03
Observaciones		Página	2/3
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Tgo9YIJGECnaVI%2F%2FhpJp%2Fw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE MARIA
PLAZA DE LA ENCARNACION, s/n
04838 MARIA (ALMERIA)
Telf:950.41.72.00
Fax: 950.41.70.80

Decreto 235/2025

2. Contra la presente convocatoria como Resolución de la Alcaldía que agota la vía administrativa usted podrá interponer según el art. 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter potestativo el RECURSO DE REPOSICIÓN en el plazo de un mes ante el Sr. Alcalde que será resuelto por el mismo órgano o autoridad que la dictó y notificado en el plazo de un mes o interponer directamente el RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

Lo decreto, mando y firmo, en María, a fecha de firma electrónica

El Alcalde-Presidente

Fdo.- José Antonio García Alcaina

Ayuntamiento de María (CIF: P-0406300-D), Plaza de la Encarnación 1, 04838 María (Almería)
telf.: 950417200 Fax: 950417080 registro@maria.es www.maria.es

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en AYUNTAMIENTO DE MARÍA (P0406300D) verificable en:
https://ov.dipalme.org/csv?id=mU3_5Q1x9f5JqRt32xFlw== con sello electrónico en fecha 16/06/2025 - 13:08:11. Certificado <http://www.cert.fmt.es/dpcs-art.10.2.b>
Ley 39/2015

Código Seguro De Verificación	Tgo9YIJGECnaVI//hpJp/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Antonio Garcia Alcaina - Alcalde Ayuntamiento de Maria	Firmado	16/06/2025 12:52:03
Observaciones		Página	3/3
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Tgo9YIJGECnaVI%2F%2FhpJp%2Fw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

